



**ACTA XV REUNION PLENARIA
COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA
ARGENTINO-CHILENA**

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre del año 2008, Legisladores de la República Argentina y de la República de Chile, se reunieron para celebrar la XV Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino - Chilena.

Por la representación parlamentaria argentina participaron los HH. Diputados: Amanda Susana Genem, Presidente de la Comisión; Graciela Gutiérrez; Luis Lusquiños; Alejandro Nieva; Juan Sylvestre Begnis; y los HH. Senadores Marina Riofrío; Alfredo Martínez; Ada Maza; Marcelo Fuentes; María Cristina Perceval; Mónica Troadello; Isabel Viudes.

Por la representación parlamentaria chilena participaron los HH. Senadores, Carlos Bianchi, Presidente de la Comisión; Carlos Kuschel; Guillermo Vásquez y Pedro Muñoz.

La señora diputada de la República Argentina, Lic. Amanda Susana Genem, presidenta de la Comisión Parlamentaria Conjunta – Capítulo Argentino, dio la bienvenida de estilo a los honorables miembros de la Delegación Chilena.

Ambas delegaciones coincidieron en resaltar la importancia que tuvo la reunión de las Comisiones de Defensa del Senado de Argentina y Chile. El 20 de agosto del corriente año, a través de una iniciativa de la Comisión de Defensa del Senado argentino y de la receptividad manifestada por su homóloga chilena, se desarrolló una reunión conjunta de ambas comisiones en la ciudad de Valparaíso, centrada fundamentalmente en diversas cuestiones que hacen a la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur. En dicha reunión, los Senadores se comprometieron a mantener el diálogo y la comunicación respecto de los avances en el marco normativo de la fuerza combinada, como así también en aquellas otras cuestiones que hacen a la agenda de la defensa en ambos países.

La delegación argentina manifiesta su beneplácito por la aprobación en ambas cámaras del Congreso Argentino del Proyecto de la Semana Cultural Argentino Chilena, que se desarrollará en el ámbito del Congreso Nacional durante la 1° semana de abril de cada año, conmemorando el día de la Amistad Argentino – Chilena. La misma consistirá en el desarrollo de Seminarios de Integración Binacional, acompañados de muestras artísticas de ambos países.



Conforme a la agenda, acordada en la reunión del Comité Ejecutivo el pasado 14 de agosto del corriente año, se trataron los siguientes temas:

1.- CELEBRACION DEL BICENTENARIO

Las delegaciones coincidieron en destacar la relevancia de la participación activa de la Comisión en los Actos del Bicentenario, por este motivo solicitan a las Cancillerías de ambos países, la incorporación de los miembros de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino – Chilena en los actos que se desarrollarán entre las Mandatarias de ambos países por la conmemoración de los 30 años del inicio de la Mediación Papal (2008); los 25 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad (2009); y el Bicentenario Común (2010).

Los parlamentarios acuerdan festejar dicha conmemoración, en el ámbito estrictamente parlamentario la segunda semana del mes de diciembre del corriente, como una muestra de beneplácito de los Congresos de los dos países respecto a los avances cualitativos registrados en el proceso de integración binacional en los últimos treinta años de Historia Compartida de la Argentina y de Chile.

La Comisión Parlamentaria Conjunta apoya la iniciativa denominada “Multiplicando los Abrazos”, inspirada en el histórico abrazo de Maipú. La misma consiste en la instalación de esculturas conmemorativas sobre este evento histórico a lo largo de la frontera común, y en particular, en los pasos fronterizos vinculados con los siete Comités de Integración argentino chilenos. Esta iniciativa podría materializarse con el concurso y respaldo de los Gobiernos regionales y provinciales respectivamente, y muy especialmente de parte de instituciones de la sociedad civil, a nivel binacional.

En la Argentina el proyecto fue presentado a la Secretaría de Cultura de la Nación, que ha expresado su pleno respaldo y compromiso para participar en la ejecución de al menos uno de estos abrazos, que podría ser aquel que se instale en la zona Austral de ambos países. En Chile el proyecto se encuentra en conocimiento de la Comisión del Bicentenario y de la Cancillería. Cabe señalar que dicha iniciativa se inserta en el marco de las celebraciones del Bicentenario común, y se trata de hacer coincidir el primer abrazo con la colocación de un monumento en conmemoración de los 30 años de la Mediación Papal.

2.- FUERZAS DE PAZ



Ambas delegaciones coincidieron en resaltar la relevancia de las excelentes relaciones bilaterales en materia de defensa entre los dos países sobre la base de una firme voluntad política para avanzar en un genuino proceso de construcción de confianza mutua, se han desarrollado múltiples mecanismos de cooperación en el ámbito de la defensa. La profundización de este proceso se ha consagrado a través del compromiso asumido por ambos países de poner en marcha la Fuerza Binacional Conjunta “Cruz del Sur”, para participar en Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Ambas delegaciones coincidieron en resaltar la relevancia estratégica de esta fuerza binacional, no sólo para consolidación de la relación bilateral y una mayor interoperabilidad de nuestras fuerzas armadas, sino también como manifestación del profundo compromiso de ambos países con la seguridad internacional y con el multilateralismo.

La parte chilena se comprometió a enviar a los parlamentarios argentinos, una vez terminada su tramitación, la nueva ley sobre misiones de paz, que regula la salida de tropas chilenas al extranjero.

3.- CONTROLES INTEGRADOS DE FRONTERA

Ambas delegaciones subrayaron la importancia que reviste el creciente intercambio entre ambos pueblos como el motor del proceso de integración binacional, e instan a los Poderes Ejecutivos a retomar las acciones tendientes a agilizar y simplificar sustantivamente el tránsito de sus nacionales entre ambos territorios. Con el horizonte de lograr en el futuro la libre circulación de personas, ambas delegaciones acuerdan intercambiar información sobre legislación en materia de tránsito migratorio y temas conexos que deben tenerse en cuenta para estudiar un marco de armonización legislativa que permita tal finalidad.

Al respecto, los parlamentarios se congratulan por los avances registrados en la definición de la modalidad a aplicar en los futuros controles integrados, y toman conocimiento de la reciente aceptación del Ministerio del Interior de Chile de la proposición para establecer en el paso Pehuenche el funcionamiento de un control integrado de frontera bajo la modalidad de cabecera única, con sede en territorio argentino.

Asimismo, celebran los avances para definir la modalidad de control integrado a aplicar en otros pasos fronterizos e instan a sus organismos competentes a agilizar las decisiones y las obras correspondientes para su implementación.



De igual manera, toman nota con satisfacción de la adjudicación de los estudios binacionales para la optimización del funcionamiento e infraestructura del paso Sistema Cristo Redentor y para el análisis de nuevas opciones de conectividad entre Chile y Argentina. También se congratulan por la celebración del Convenio Operativo suscrito entre los organismos de control migratorio de ambos países para establecer en el paso Sistema Cristo Redentor una modalidad de control integrado más simplificado y ágil con el control simultáneo de los respectivos servicios.

4.- INTEGRACION FISICA

Infraestructura Pasos Fronterizos

Los Parlamentarios de ambos países instan a los Poderes Ejecutivos respectivos, a incluir los fondos presupuestarios necesarios para dar cumplimiento al cronograma de inversiones viales y de infraestructura comprometidas.

La delegación argentina solicita a la delegación chilena, que a través de las instancias competentes, se considere favorablemente, la incorporación del Paso Pichachén a la lista de Pasos Priorizados, tal como fuera propuesto por la delegación argentina en la última reunión del Comité de Integración de la Región de los Lagos, celebrada en septiembre del corriente año. Igualmente solicita a las cancillerías de ambos países, considerar la apertura del paso Pircas Negras todo el año, por su importancia estratégica en la zona y por ser el único paso de comunicación de la Provincia de La Rioja con la República de Chile. Asimismo, requiere la pronta puesta en marcha de las obras de pavimentación en ambos países y la instalación de puestos sanitarios de atención primaria de emergencia así como la adecuada señalización de los mismos.

La Delegación argentina manifiesta la necesidad de iniciar los estudios geológicos del proyecto del Túnel de Baja Altura Paso Las Leñas, hecho fundamental para la posterior concreción de la obra. Ambas delegaciones acuerdan continuar avanzando en el impulso de este proyecto, como paso alternativo y complementario.

Los parlamentarios argentinos solicitan a sus pares chilenos, la agilización de los trámites destinados a la declaración como ruta internacional la conexión cerro Sombrero – Paso San Sebastián. De igual manera solicitaron que las obras de pavimentación de dicha ruta se realicen dentro de los plazos anunciados por el gobierno chileno, a fin de que las obras culminen en el año del Bicentenario de la Emancipación de los dos países (2010).



Proyectos Ferroviarios

Ambas delegaciones se congratularon por la declaración de Interés Público del proyecto para el Ferrocarril Trasandino Central emitidas por los gobiernos nacionales de Chile y Argentina el 14 agosto y 3 de septiembre de 2008 respectivamente, y por los resultados de la última reunión del Grupo de Trabajo instituido al efecto, en el marco del grupo Técnico Mixto, celebrada en Santiago de Chile, el 23 de septiembre de 2008.

5.- CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Las delegaciones celebran el compromiso logrado hoy entre los Ministros del Trabajo de Chile y Argentina, con el importante apoyo de parlamentarios de ambos países, para llegar a la pronta aprobación por el Congreso Argentino del Convenio de Seguridad Social de 1996, considerando su positivo impacto social, que beneficiará a los chilenos que residen en la Argentina y a los argentinos que viven en Chile.

6.- INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS LEGISLATIVAS

La delegación argentina agradece el aporte y la generosidad brindados por el H. Parlamento Chileno, para el proyecto de incorporación en el Congreso Argentino del modelo de participación ciudadana” Senador Virtual”

- 1.- Como temario tentativo a esta iniciativa, se proponen los siguientes puntos:
 - Análisis comparativo de la Legislación Sanitaria y de Acción Social.
 - Intercambio y debate sobre el sistema de salud de ambos países.
 - Acordar estrategias y políticas sociales comunes a la región, para hacerlas extensivas al resto de los países latinoamericanos en el marco de la reunión del Foro Social Mundial para el año 2009, a llevarse a cabo en África.
 - Análisis comparativo de la legislación laboral.

7.- EDUCACIÓN – MEDIOAMBIENTE – TURISMO - OTROS

El Capítulo Argentino propone la incorporación de la República Argentina como país de estudio para recibir a becarios chilenos en estudios de post grado, en el marco del programa del gobierno de Chile que prevé solventar becas de estudio de postgrado.



Asimismo solicita a ambos países se continúe en el avance del reconocimiento de títulos universitarios.

Ambas delegaciones proponen la pronta puesta en marcha de la Comisión Binacional para la actuación conjunta en materia de Catástrofes, integrada por los organismos nacionales de defensa civil de ambos países.

La Comisión Parlamentaria Conjunta declara de interés la edición 2009 del Rally Dakar que se realizará en territorio argentino y chileno, considerándolo de fundamental importancia para el desarrollo turístico de ambos países y el avance en la promoción de circuitos turísticos compartidos.